

Reformas electoral y judicial, para facilitar votación por jueces: Aguilar

IVÁN EVAIR SALDAÑA, ALMA MUÑOZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, sostuvo que las recientes reformas judicial y electoral buscan “consolidar” la reforma constitucional aprobada en 2024 y facilitar la participación ciudadana en la elección de jueces y magistrados prevista para 2028.

Aguilar Ortiz acudió ayer al Monumento a la Revolución, junto con otros cinco ministros del máximo tribunal de la nación, al acto de rendición de cuentas encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con motivo del segundo aniversario de su triunfo electoral.

Al llegar, la prensa le preguntó sobre ambas reformas y si darán mayores garantías a la elección de jueces y magistrados prevista para 2028.

“Son para consolidar la reforma y el proceso electoral... facilita sobre todo a la ciudadanía”, respondió, sin abundar el ministro.

Al evento de la Presidenta, también acudieron las ministras Sara Irene Herrerías Guerra, María Estela Ríos González y Lenia Batres Guadarrama. A esta última se le preguntó sobre la aprobación en el Congreso para que magistrados

electorales en funciones puedan reelegirse y permanecer hasta 18 años en el cargo; sin embargo, evitó responder.

En el acto de Sheinbaum Pardo también estuvieron presentes los ministros Irving Espinosa Betanzo y Arístides Guerrero García.